

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CABAÑAS DE LA SAGRA

Solicitada por don Santos Cedillo Rodríguez, con D.N.I. número 03863692-Z, y con domicilio a efectos de notificación en calle Callejuela, número 14, PBIP<sup>a</sup>. IZ, licencia de actividad clasificada para Centro Hípico con cafetería, que se desarrollará en la U.E. P-38 de este municipio, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la normativa vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cabañas de la Sagra 2 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Víctor M. Rodríguez Rodríguez.

*N.º I.- 11707*